



Dentro del término dispuesto para tal efecto **CRISTIAN DAVID LÓPEZ HOYOS** Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos (E), y con el apoyo del abogado Andres Mauricio Galvis Garcia, se reunieron con el fin de evaluar y verificar el cumplimiento de requisitos de idoneidad y/o experiencia relacionada exigida para la contratación, cuyo objeto contractual es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE: PASIVO PENSIONAL QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO**

A continuación, se procede a dejar las siguientes constancias:

Se invitó a presentar oferta al siguiente profesional y/o personal de apoyo: **SIRLY DEL CARMEN DIAZ SIERRA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.64.727.044 de Majagual Sucre

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en los estudios previos e invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONCEPTO	REQUISITO	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI / NO
IDONEIDAD	Acreditar título profesional como Abogado con tarjeta profesional vigente..	La oferente acredita título profesional como Abogada expedido por la Corporación Universitaria Rafael Núñez con tarjeta profesional N° 208766 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con certificado de vigencia (<i>Vigente</i>) del 08/01/2026 expedida por el CSJ y antecedentes disciplinarios (<i>Sin Antecedentes</i>) del 08/01/2026 expedida por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.	SI
EXPERIENCIA	Experiencia en el sector público o privado de mínimo un (1) año relacionado con la ejecución de actividades afines al objeto a contratar.	La oferente cuenta con más de un (01) año de experiencia en el sector público en la ejecución de actividades afines con el objeto a contratar.	SI

VALOR OFERTADO: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000) incluidos impuestos

Se deja constancia que la oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y/o experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Se firma en Filandia Quindío, el día 23 de enero de 2026.

Atentamente,


CRISTIAN DAVID LÓPEZ HOYOS
Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos (E)

Proyectó y elaboró:	Andres Mauricio Galvis Garcia	Profesional Universitario - Abogado
Revisó	Cristian David López Hoyos	Jefe Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos (E)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.